

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2023-GRH/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO EN LA CABECERA DE LA CUENCA ALTO MARAÑÓN EN 5 DISTRITO DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10403209673	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	TELLO CUYA MILAGROS IRENE	Hora de envío :	23:57:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto al equipamiento estratégico, se solicita que se precise de manera clara , si es válido solo acreditar con la carta de compromiso de alquiler de los equipos estratégicos o se requiere acompañar las cartas de compromiso con facturas, boleta, y vigencia poder en caso una empresa lo alquile.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Referente a la CONSULTA, se precisa que se requiere acompañar los compromisos de compra y venta o alquiler con facturas y/o boletas y/o vigencia poder en caso una empresa lo alquile.
Por lo que se ACLARA la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2023-GRH/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO EN LA CABECERA DE LA CUENCA ALTO MARAÑÓN EN 5 DISTRITO DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10403209673

Fecha de envío : 19/12/2023

Nombre o Razón social : TELLO CUYA MILAGROS IRENE

Hora de envío : 23:57:29

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto al especialista en metrados, costos y presupuestos, se solicita que se precise o amplíe a profesiones como ingeniero en recursos naturales. En concordancia a las bases estándar señala que se debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente (Directiva N°001-2019-OSCE/CD)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.2.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, Principios que rigen las contrataciones. inciso a) y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la observación y con la finalidad de promover mayor pluralidad de participantes, se incluye Ingeniero en Recursos Naturales, como ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS.

Por tanto, se debe de INCLUIR, dentro del CAPITULO III, 3.1. Términos de referencia; en el numeral 7.1.2.1.PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL, C)ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, formación: Ing. Forestal o Ing. Agrónomo o Ing. Ambiental o Ing. Civil o Ing. Agrícola o Ing. en Recursos Naturales. Colegiado y habilitado. Por lo que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INCLUIR, dentro del CAPITULO III, 3.1. Términos de referencia; en el numeral 6.2.2.1.PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL, G)ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, formación: Ing. Forestal o Ing. Agrónomo o Ing. Ambiental o Ing. Civil o Ing. en Recursos Naturales.